



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 30 DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2017 RESOLUCION Nº 13.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD E INSUMOS DE OFICINA" PLURIANUAL- ID Nº 324.381.

VISTO: La nota FG. DUOC Nº 220/17 de fecha 19 de julio del 2017, de la Gerencia de Gestión Institucional (Unidad Operativa de Contrataciones), por la cual solicita autorización para la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Papel con Criterio de Sustentabilidad e Insumos de Oficina", y la aprobación del pliego de bases y condiciones que regirá la citada licitación; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución Nº 10, Acta Nº 6 de fecha 16 de febrero del corriente fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones 2017, el cual rige las contrataciones de bienes y servicios del Fondo Ganadero para el presente ejercicio.

Que, el Art. 33 del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley, 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "Elaboración de Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de pliego de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación... Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante..."

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, establecen los parámetros y lineamientos para la realización de los llamados a Licitación por Concurso de Ofertas.

Que, la Ley Nº 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO RESUELVE:

- Articulo. 1º) AUTORIZAR la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/17 para la "ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD E INSUMOS DE OFICINA", y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que regirá en el marco de la citada licitación.
Articulo. 2º) DETERMINAR la financiación del llamado, con fondos previstos en el rubro O.G. 330 "Productos de Papel e Impresos" y O.G. 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, destinado para el Fondo Ganadero, con fuente de financiamiento (FF) 30 "Recursos Propios".
Articulo. 3º) AUTORIZAR a la Gerencia de Gestión Institucional, a través del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, a contestar las consultas realizadas por los oferentes y a realizar modificaciones que pudieran surgir al Pliego de Bases y Condiciones, mediante la emisión de adendas numeradas.
Articulo. 4º) DESIGNAR como Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, al Gerente General, al Gerente de Gestión Institucional, y al Jefe del Departamento de Administración, quienes evaluarán y recomendarán la adjudicación de las ofertas más solventes y convenientes, ajustándose a los parámetros de la Ley Nº 2.051/03, sus reglamentaciones y al Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Articulo. 5º) PUBLÍQUESE, cúmplase y archívese.

Fdo.: MARTÍN ADALBERTO MACIEL BARRETO, Presidente. CESAR BENITEZ BOGADO, JUAN REINALDO CACERES BAZAN; Miembros. LUIS FERNANDO MONTERO, Secretario.



Handwritten signature of Luis Fernando Montero

Luis Fernando Montero Secretario del Comité de Administración